FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA

INFORME DE GESTIÓN No. 06

Bogotá DC. Julio 2021

1. No. DEL CONTRATO	345-CENACPERSONAL-2021
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	05-FEBRERO-2021
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 11-46-101018672 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 09 de Febrero de 2021
4. CRP	No. CRP 28821 del 08 de Febrero de 2021 Fecha expedición: 08 FEBRERO 2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-085 / CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE CENAC PERSONAL Dependencia: DICRE Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-02-01 Fuente Nación Recurso 10 Valor $44.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	12 FEBRERO 2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: YENNY MILENA MIRANDA SANGUINO Identificación: 1.090.174.751 Chinácota Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Carrera 87b 6d-10 Teléfono de contacto: 3166253361 E-mail de contacto: abogadamilenamiranda@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: Mayor HOLMAN MORALES GALVIS Cargo: Oficial Adquisición bienes y servicios Resolución de Nombramiento No. 00000468 de fecha 01 de febrero de 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA CONTRACTUAL PARA LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.Realizar seguimiento, verificación y revisión de procesos contractuales a las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, desde el punto de vista Jurídico, en la estructuración de proyectos de pliegos, estudios previos, pliegos de condiciones definitivo, solicitudes de oferta, resoluciones, ofertas, minutas de contratos, adendas o modificatorios si las hubiere, revisión y aprobación de pólizas, y actas de liquidaciones y cualquier requerimiento que se presente dentro de las etapas de la contratación, como los documentos que se requieran de acuerdo con la normatividad en contratación, revisando el portal único de contratación (SECOPII), emitiendo un informe preventivo dirigido al Director de Contratación Regional y Especializada; cuando hubiere lugar informaran a las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional de las observaciones encontradas, realizando seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del mismo documento y de la gestión efectuada. Para esta actividad se debe programar plan de trabajo con cronograma mes a mes aprobado por el Jefe de área. 2. Efectuar desplazamiento a nivel Nacional en cumplimiento de las visitas de evaluación y monitoreo o en apoyo a los planes de mejoramiento, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la ejecución en las diferentes etapas de la contratación de las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, cuantas

	veces sea necesario en el desarrollo del objeto contractual, emitiendo informe, recomendaciones y/o conceptos que le sean solicitados no superior a 3 días hábiles de haber terminado la visita, bajo las circunstancias que convengan para las partes para cumplir adecuadamente el objeto contractual y previa aprobación del supervisor del contrato, siempre y cuando las condiciones de seguridad permitan su desplazamiento, teniendo como referencia las medidas de bioseguridad generados por la pandemia COVID-19. 3. Asistir a reuniones de planeación, seguimiento y coordinación semanales; el día y la hora que sean requeridas por el Director de Contratación Regional y Especializada o quien haga sus veces o jefe de área, asimismo asistiendo a las reuniones con las diferentes Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional y Entidades que requieran de su apoyo y asesoría en temas jurídicos propios de su cargo (como elaboración de pliegos de condiciones, solicitudes de oferta, resoluciones o minutas de contratos, autorizaciones de contratación directa, etc.), rindiendo la respectiva acta de reunión, acta de capacitación o informe de acuerdo como se amerite. 4. Realizar capacitaciones o video conferencias como mínimo una vez mensual dirigido al personal de asesores jurídicos de las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, como a los supervisores de contratos, comités estructuradores, evaluadores y gerentes de proyecto, y demás personal que requiera asesoría en temas contractuales a favor del Ejército Nacional, brindando asesoría en temas de actualidad o normatividad vigente en contratación estatal, desde el punto de vista jurídico. Previa coordinación y de acuerdo al cronograma que se establezca con el Jefe de área y aval del Director de Contratación Regional y Especializada. 5. Acudir, asesorar, conceptuar jurídicamente, ejercer seguimiento y garantizar la respuesta oportuna de acuerdo a los términos perentorios de los requerimientos elevados a la Dirección de Contratación Regional y Especializada, en todas las intervenciones realizadas por los distintos entes de control internos y externos, PQR - derechos de petición - tutelas que se instauren por particulares y los requerimientos o dudas efectuadas por las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, que se hagan a los temas de contratación estatal o procesos que se adelanten en las mismas. 6. Desarrollar como mínimo 01 boletin de forma mensual, relacionados con la aplicación de la normatividad vigente y corrección de los errores más repetitivos encontrados en la verificación de procesos contractuales a las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, impartiendo política que deben tener en cuenta para evitar fallas que se puedan presentar en los futuros procesos contractuales. 7. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos jurídicos provenientes de los funcionarios de instrucción o funcionarios competentes o demás entes o personas que lo requieran, para emitir conceptos en el área jurídica dentro de las investigaciones que se requieran de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga el concepto y/o viabilidad favorable del Director de Contratación Regional y Especializada. 8. Emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas Unidades del Ejército Nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual. 9. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la Ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivos, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID), dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.

	10. Cumplir el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad. Por lo que no abra ningún vínculo laboral con el CONTRATANTE. 11. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño OBLIGACIONES LEGALES GENERALES 1- Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. 2- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 3- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 5- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todo sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar seguimiento, verificación y revisión de procesos contractuales por las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, desde el punto de vista jurídico, en la estructuración de proyectos de pliegos, estudios previos, pliegos de condiciones definitivo, solicitudes de oferta, resoluciones, ofertas, minutas de contratos, adendas o modificatorios si las hubiere, revisión y aprobación de pólizas, y actas de liquidaciones y cualquier requerimiento que se presente dentro de las etapas de la contratación, como los documentos que se requieran de acuerdo con la normatividad en contratación, revisando el portal único de contratación (SECOPII), emitiendo un informe preventivo dirigido al Director de Contratación Regional y Especializada; cuando hubiere lugar informarán a las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional de las observaciones encontradas, realizando seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del mismo documento y de la gestión efectuada. Para esta actividad se debe programar plan de trabajo con cronograma mes a mes aprobado por el Jefe de área.

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
ACTA - MESA DE TRABAJO SEGUIMIENTO - Jefe Contratos – Grupo Asesor BASPC18 / Grupo Asesor DICRE	**202149600855 9163**	Presentación del estado de las solicitudes de información a proveedores y de la información contractual que se encuentran en la plataforma del SECOPII**.**
ACTA - MESA DE TRABAJO SEGUIMIENTO – Grupo Asesor BASPC27 / Grupo Asesor DICRE	**202149600855 99993**	Presentación del estado de las solicitudes de información a proveedores y de la información contractual que se encuentran en la plataforma del SECOPII**.**
VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO Jefe Contratos – Grupo Asesor BASPC19 / Grupo Asesor DICRE	**202149600855 9613**	Presentación del estado de las solicitudes de información a proveedores y de la información contractual que se encuentran en la plataforma del SECOPII**.**
VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO CENAC AVIACION– REVISIÓN DE PROCESOS	**N/A**	Revisión de procesos contractuales LP-103 y LP-104-CENACAAVIACION-2021, con el fin de dar respuesta a requerimientos (PQR).
OFICIO	**202149600139 5591**	SOLICITUD A CENAC AVIACION CONTRATOS OFFSET A REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE RADICADO 2021432008200503
OFICIO	**202149600139 4191**	SOLICITUD A COLOMBIA COMPRA REVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 69031 CENAC BUCARAMANGA REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE RADICADO 2021183007700763
OFICIO	**202149600874 2963**	RESPUESTA REQUERIMIENTO PROCESO LP-103-CENACAVIACION-2021
OFICIO	**202149600874 3153**	RESPUESTA REQUERIMIENTO PROCESO LP-104-CENACAVIACIÓN-2021
INFORME RECOMENDACIONES CENAC CALI	N/A	Recomendaciones al proceso No. SASI-061 CENAC CALI 2021
INFORME RECOMENDACIONES DIAQ	N/A	Recomendaciones al proceso No. SASI-032 SUADQ- 2021
ESTADISTICA	N/A	Informe de seguimiento procesos contractuales
ESTADISTICA	N/A	Recomendaciones recurrentes

2. Asistir a reuniones de planeación, seguimiento y coordinación semanales; el día y la hora que sean requeridas por el Director de Contratación Regional y Especializada o quien haga sus veces o jefe de área, asimismo asistiendo a las reuniones con las diferentes Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional y Entidades que requieran de su apoyo y asesoría en temas técnicos propios de su cargo (como elaboración de pliegos de condiciones, solicitudes de oferta, resoluciones o minutas de contratos,

autorizaciones de contratación directa, etc.), rindiendo la respectiva acta de reunión, acta de capacitación o informe de acuerdo como se amerite.

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
INFORME DE VISITA ACOMPAÑAMIENTO CENAC CÚCUTA	20214960062 20323	Recomendaciones Técnicas al proceso No. 004-CENAC-CUCUTA-2021
INFORME DE VISITA ACOMPAÑAMIENTO CENAC CÚCUTA	20214960062 20323	Recomendaciones Técnicas al proceso No. 013-CENAC-CUCUTA-2021
INFORME DE VISITA ACOMPAÑAMIENTO CENAC CÚCUTA	20214960062 20323	Recomendaciones Técnicas al proceso No. SASI 007 CENAC - CUCUTA- 2021
INFORME DE VISITA ACOMPAÑAMIENTO CENAC CÚCUTA	20214960062 20323	Area de Planeación: Verificación al estado de las solicitudes de información a proveedores que se encuentran en la plataforma del SECOPII
INFORME ACOMPAÑAMIENTO VIRTUAL CENAC VALLEDUPAR	20214960071 94103	Recomendaciones Técnicas al proceso No. 051-CENACVALLEDUPAR-2021
INFORME ACOMPAÑAMIENTO VIRTUAL CENAC VALLEDUPAR	20214960071 94103	Recomendaciones Técnicas al proceso No. 060-CENACVALLEDUPAR-2021
INFORME ACOMPAÑAMIENTO VIRTUAL CENAC VALLEDUPAR	20214960071 94103	Recomendaciones Técnicas al proceso No. 065-CENACVALLEDUPAR-2021
AYUDAS GERENCIALES	N/A	Realización ayudas gerenciales de las observaciones más reiterativas de la visita de acompañamiento a la CENAC CÚCUTA
AYUDAS GERENCIALES	N/A	Realización ayudas gerenciales de las observaciones más reiterativas de la visita de acompañamiento a la CENAC VALLEDUPAR
MESA DE TRABAJO Jefe Contratos Cenac Valledupar / Grupo Asesor DICRE	04-JUN-2021	Se hace el traslado de las observaciones técnicas, jurídicas y económicas del proceso en 065, en razón a que se encuentra en observaciones al proyecto de pliegos próximo a dar apertura formal del proceso.
MESA DE TRABAJO Jefe Contratos – Grupo Asesor Cenac Valledupar / Grupo Asesor DICRE	08-JUN-2021	Se realiza sesión de trabajo para trasladar las observaciones de los comités jurídico, técnico y económico del proceso 065 al grupo Asesor de la CENAC VALLEDUPAR.
MESA DE TRABAJO Jefe Contratos Cenac Valledupar / Grupo Asesor DICRE / Asesor Tienda Virtual CCE	09-JUN-2021	El Jefe de Contratos realiza consulta sobre un inconveniente que se presenta en la Orden de Compra No. 70279 del AMP para el Mantenimiento de vehículos, donde no se identifican las cantidades correspondientes para adquirir el servicio conforme se realizó el evento de cotización.

OFICIO	220214960068851 43	RESPUESTA A REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE RADICADO 2021107005832583
OFICIO	202149600684296 3	RESPUESTA A REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE RADICADO 2021496006310483
OFICIO	202149600684199 3	Solicitud linea de tiempo proceso contractual CENAC VALLEDUPAR.
INFORME RECOMENDACIONES CENAC CÚCUTA	202149600113932 1	Recomendaciones Técnicas al proceso No. SAMC 006 CENAC CÚCUTA 2021
INFORME RECOMENDACIONES CENAC FLORENCIA	202149600113998 1	Recomendaciones Técnicas al proceso No. SAMC 044 CENAC FLORENCIA 2021
ESTADISTICA	N/A	Informe de segimiento procesos contractuales
ESTADISTICA	N/A	Recomendaciones recurrentes
ELABORACION CIRCULAR PUBLICACION EN SECOP II	N/A	ELABORACION CIRCULAR PUBLICACION EN SECOP II
OFICIO	202149600643808 3	RECABO OFICIOS CENAC PUENTE ARANDA
OFICIO	202149600113932 1	RESPUESTA PQR
OFICIO	202149600648432 3	REMISION A JURIDICA CASO QUEJA CENAC PERSONAL
OFICIO	202149600113998 1	RESPUESTA A PETICIONARIO PQR
OFICIO	202149660064874 33	REMISION DE PQR CENAC FLORENCIA
OFICIO	202143000619823 3	SOLICITUD LINEA DE TIEMPO CENAC VALLEDUPAR-MTTO VEHICULOS
OFICIO	202149600631104 83	RESPUESTA REQUERIMIENTO AREA JURIDICA INDAGACION PRELIMINAR CENAC CUCUTA
BOLETIN	MAYO	RECOMENDACIONES OBSERVACIONES RECURRENTES DESDE EL PUNTO DE VISTA JURIDICO (CONSOLIDADO TRES GRUPOS)

4. Realizar capacitaciones o video conferencias como mínimo una vez mensual dirigido al personal del área que lo requiera de las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, en temas técnicos contractuales a favor del Ejército Nacional, brindando asesoría en temas de actualidad o normatividad vigente en contratación estatal, desde el punto de vista juridico. Previa coordinación y de acuerdo al cronograma que se establezca con el Jefe de área y aval del Director de Contratación Regional y Especializada.

6. Desarrollar como mínimo 01 boletin de forma mensual, relacionados con la aplicación de la normatividad vigente y corrección de los errores más repetitivos encontrados en la verificación de procesos contractuales desde la perspectiva técnica a las Unidades Ejecutoras de Presupuesto y Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, impartiendo política que deben tener en cuenta para evitar fallas que se puedan presentaren los futuros procesos contractuales.

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
BOLETÍN No. 22	**2021496008 60433**	SOCIALIZACION DECRETO 680 DEL 22 DE JUNIO DE 2021 PARA LAS CENTRALES ADMINISTRATIVAS CONTABLES Y UNIDADES ORDENADORAS DEL

			GASTO A NIVEL NACIONAL
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, YENNY MILENA MIRANDA SANGUINO y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.		

Para constancia se firma en Bogotá D.C., Julio 2021

YENNY MILENA MIRANDA SANGUINO
C.C. No. 1.090.174.751 de Chinácota